

# Decreto N° 2861/1978

Estado de la Norma: Vigente

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 01 de Diciembre de 1978

Boletín Oficial: 11 de Diciembre de 1978

## ASUNTO

DECRETO N° 2861/1978 - Ordenase la Ley N° 11683.

Cantidad de Artículos: 2

Texto actual Ley 11.693, Texto Ordenado en 1998.

---

## DECRETO REGLAMENTARIO-FACULTADES DEL PODER EJECUTIVO -ORDENAMIENTO LEGISLATIVO-TEXTO ORDENADO

Y

Lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 21.858, en el sentido de disponer el ordenamiento del texto de la Ley 11.683 -texto ordenado en 1974 y sus modificaciones- a efectos de uniformar la terminología empleada, suprimir o agregar títulos y efectuar las modificaciones necesarias a fin de adecuar el texto legal a las reformas introducidas al mismo.

Referencias Normativas:

- Ley N° 21858

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

---

ARTICULO 1° - Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la ley 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, denominándose en lo sucesivo, "Ley 11.683, texto ordenado en 1978", de acuerdo con los artículos y texto del anexo del presente decreto.

Textos Relacionados:

Ley N° 11683 (T.O. 1974) (Ordena texto.)

ARTICULO 2° - Comuníquese, etc.

---

FIRMANTES

VIDELA - JOSE MARTINEZ DE HOZ